

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL QUE EJECUTARÁ LA CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO. NIT. 860.043.896-7, EN DESARROLLO DE LA CAMPAÑA COMERCIAL PARA EL MES DE LAS MADRES EN MAYO 2022.

En el marco de la temporada comercial tradicional denominada “**MES DE LAS MADRES**”, que adelantará la **CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO** entre el 6 de mayo de 2022 a las 08:00 a.m. hasta el 31 de mayo de 2022 a las 07:00 p.m., conforme la cual será sorteado un (1) vehículo marca **SWIFT HB GL HIBRIDO** modelo 2023 entre los participantes que registren facturas por compras hechas, única y exclusivamente, en los establecimientos de comercio de la **CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO**. A continuación, se detallan los parámetros de la actividad:

Periodo de la actividad.

6 de mayo de 2022 a las 08:00 a.m. hasta el 31 de mayo de 2022 a las 07:00 p.m.

Condiciones para participar.

El participante que quiera recibir el cupón para acceder al sorteo podrá hacerlo cumpliendo las condiciones y siguiendo los pasos detallados a continuación:

- El participante debe crear una cuenta dentro del programa de fidelización del Centro Comercial denominado como “**Más puntos Unicentro**” a través del siguiente enlace www.unicentrobogota.com/maspuntosunicentro/ o en los puntos de información de Centro Comercial, suministrando sus datos personales como nombre completo, número de documento, fecha de nacimiento, correo electrónico, número de celular, estado civil y localidad de residencia, además de asignar una contraseña a su cuenta. Con posterioridad a la creación de la cuenta el participante recibirá un correo en el cual se indicarán los términos y condiciones del programa, los cuales deberá aceptar, de lo contrario no podrá ser partícipe de la actividad o del programa de fidelización. En caso de que ya tenga una cuenta dentro del programa no será necesario volver a crearla. Al suministrar estos datos, los participantes de la actividad promocional autorizan el tratamiento de estos en los términos de la política de tratamiento de datos de la **CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO** los cuales encontrará en: www.unicentrobogota.com y los términos y condiciones del programa de fidelización que encontrará en: www.unicentrobogota.com/maspuntosunicentro/terminos.
- Registrar sus facturas de compra efectuadas en los establecimientos de comercio ubicados dentro del Centro Comercial entre el 6 de mayo de 2022 a las 08:00 a.m. hasta el 31 de mayo de 2022 a las 07:00 p.m. El participante deberá acumular **CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$100.000)** en compras en el programa de fidelización “**Más Puntos Unicentro**” para acceder a

un cupón para el sorteo. Para completar los \$100.000 es posible acumular facturas de valores inferiores. Los saldos de las facturas que excedan los \$100.000 serán acumulables a otras facturas de compra a efectos de completar los \$100.000, así, por ejemplo, si una factura registrada tiene un valor de \$120.000, el participante recibirá un cupón y los \$20.000 restantes serán acumulables a otras facturas que puedan ser registradas posteriormente. Para el registro de las facturas correspondientes el participante deberá cargar los siguientes datos: valor de compra, número de factura, establecimiento de compra y fecha de compra, además, una foto de la factura en mención para efectos de validar la información cargada. El proceso de cargue de la factura podrá realizarlo a través de www.unicentrobogota.com/maspuntosunicentro/ o directamente en los puntos de información del centro comercial. Nota: El proceso de validación de la factura dentro del programa para la asignación de puntos correspondiente podrá tomar un máximo de 5 días calendario o 3 días hábiles de acuerdo con los términos y condiciones del programa de fidelización descritos en el siguiente enlace: www.unicentrobogota.com/maspuntosunicentro/terminos y no estarán disponibles para validación al momento de la entrega del cupón para el sorteo.

- En caso de haber realizado el proceso de registro de facturas a través del enlace previamente mencionado, el participante podrá evidenciar el cupón o cupones de sorteo asignados de acuerdo con el monto de compra registrado a través del siguiente enlace: <https://unicentrobogota.com/maspuntosunicentro/perfil>; siendo así deberá acercarse a cualquier punto de información del centro comercial para efectos de solicitar la impresión del cupón o cupones correspondientes. El horario de atención al público para el reclamo y entrega de cupones entre el 6 de mayo de 2022 a las 08:00 a.m. hasta el 31 de mayo de 2022 a las 07:00 p.m. de lunes a sábado de 8:00 a.m. a 8:00 p.m., domingos y festivos de 11:00 a.m. a 6:00 p.m. No se tendrán en cuenta cupones impresos en otro lugar diferente a los puntos de información del Centro Comercial. En caso de haber realizado el proceso de registro de facturas a través de los puntos de información, el representante del punto del Centro Comercial entregará la impresión del cupón o cupones asignados de acuerdo con el monto de compra registrado. Se entregará un cupón físico por cada **CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$100.000)** de facturas registradas en el programa de fidelización, bajo las condiciones y dentro de las fechas previamente mencionadas. Cada cupón deberá ser diligenciado con el nombre completo, número de documento de identidad, número de celular y firma del cliente participante.
- Una vez solicitado el cupón o cupones correspondientes a las facturas registradas, el participante deberá depositarlos dentro de cualquiera de las urnas dispuestas con ese fin en la entrada principal del centro comercial. En caso de que el participante no deposite los cupones entregados, no podrá participar dentro del sorteo. Las urnas estarán habilitadas desde el 6 de mayo de 2022 a las 08:00 a.m. hasta el 31 de mayo de 2022 a las 07:00 p.m.

La **CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO** entregará un vehículo nuevo para ser matriculado a nombre del ganador, pero NO realizará las gestiones, NI asumirá pago alguno asociado a los trámites necesarios para su registro, tales como derechos de registro, impuestos, contribuciones, tasas, SOAT y demás gastos, los cuales deberán ser pagados por el ganador. De igual forma, el ganador deberá haber pagado la ganancia ocasional a UNICENTRO -agente retenedor- a más tardar en el momento de la entrega del vehículo. La **CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO** cederá al beneficiario del premio las garantías otorgadas por el proveedor del vehículo, esto es, **DERCO COLOMBIA**, empresa que responderá ante el ganador por cualquier reclamo sobre el vehículo que será entregado.

Descripción del premio a sortear.

A continuación, se describe el detalle del vehículo a sortear.:

N°	Descripción
1	Premio mayor: un (1) vehículo marca SWIFT HB GL HIBRIDO modelo 2023*. El valor total del vehículo es SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$71.990.000) IVA incluido.

* Para más información consulte: <https://dercocenter.com.co/nuevos/autos/Suzuki>.

Definición de ganadores.

La definición del ganador se efectuará a través de un sorteo el cual se llevarán a cabo en la entrada principal de la **CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO**, en presencia de un delegado de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Gobierno, el 15 de junio de 2022 a las 09:00 a.m. en la entrada principal del Centro Comercial. Para el sorteo se seleccionarán un total de tres (3) cupones, de los cuales el primero de ellos corresponderá al ganador, el segundo y tercero serán opcionales en el evento en que el ganador sea imposible de localizar, rechace el premio por cualquier motivo o se encuentre inhabilitado para participar en el sorteo.

Entrega de premios.

El premio se entregará en Bogotá, D.C, es personal e intransferible, sólo se entregarán al ganador, previo cumplimiento de los requisitos antes señalados. El premio no se sustituirá por otros bienes o por dinero en efectivo. En caso de salir favorecido, el ganador tendrá que presentarse en las oficinas administrativas de la **CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO** (Av. Carrera 15 # 124 – 30) entre el 15 y 24 de junio de 2022 de 09:00 a.m. a 05:00 p.m. con la finalidad de entregar la documentación formal para la entrega del premio (Fotocopia de la cédula, pago de ganancia ocasional correspondiente al 20% del valor del premio y una declaración extra juicio autenticada en la que sea certificado que el

ganador cumple con todas las condiciones para reclamar el premio). Los premios serán entregados en un lapso no mayor a 60 días calendario después de efectuado el sorteo.

En caso de no presentar los documentos en las fechas y lugar previamente mencionado, la **CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO** entregará el premio al segundo participante favorecido (primer suplente) quien deberá presentarse en las oficinas administrativas de la **CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO** en un plazo máximo de 8 días calendario de 09:00 a.m. a 05:00 p.m. posterior a ser notificado con el fin de entregar la misma documentación solicitada previamente. En caso de no presentarse el segundo ganador en las fechas y lugar previamente mencionado, la **CIUDADELA** entregará al tercer participante favorecido (segundo suplente) para quien aplicarán las mismas condiciones. Para reclamar los premios, en caso de ser seleccionado, las personas deberán presentar su documento de identificación original, el cual debe corresponder con los datos consignados al momento del registro de la factura, en caso de no presentar este documento la **CIUDADELA** no podrá hacer entrega del premio y deberá cederlo al siguiente favorecido.

La **CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO** en ningún caso y en ninguna circunstancia se hará responsable por la calidad, idoneidad, seguridad, precio, garantía, publicidad y, en general, toda la información que suministren o dejen de suministrar los establecimientos de comercio vinculados a la presente actividad acerca de los productos/servicios ofrecidos por ellos en la campaña y adquiridos por los consumidores. LA **CIUDADELA** no vende productos y solo es responsable del cumplimiento de los incentivos que ofrece con la presente actividad.

Operaciones excluidas de la actividad promocional y restricciones para participar.

No se podrá participar en la actividad promocional registrando facturas o documentos equivalentes emitidos por transacciones de los siguientes servicios: Casinos, Cambio de divisas, operaciones financieras, pago de servicios públicos y pago de SOAT. No podrán participar en la actividad menores de edad y las siguientes personas que, de alguna forma, tengan relación laboral o de prestación de servicios con: **CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO, QUIROGA MEDIOS, INTERACTIVE MEDIA, GEOMETRY GLOBAL, KONECTO INC, 22 CERO, STORY INC, GO PASS, PROPIETARIOS DE LA CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO, ADMINISTRADORES Y EMPLEADOS DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS QUE COMPONEN LA CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO.** También se encuentran inhabilitados para participar en la actividad: el cónyuge y las personas que se encuentren hasta segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad respecto de las personas relacionadas con los establecimientos o empresas antes mencionadas. La **CIUDADELA** se abstendrá de entregar el premio a personas que se valgan de maniobras fraudulentas o de mala fe para manipular la actividad y hacerse acreedores al premio o que se encuentren dentro de los grupos de personas antes mencionadas. Al registrar las facturas, el participante acepta someter sus datos a la Política de Tratamiento de Datos de la

CIUADAELA COMERCIAL UNICENTRO, la cual puede ser consultada en www.unicentrobogota.com/habeasdata.

Compromiso.

La Ciudadela Comercial Unicentro, se compromete a enviar a la Lotería de Bogotá el acta del sorteo, en un plazo máximo de diez (10) días calendario contados desde la fecha del sorteo, y el acta de entrega del premio en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la entrega efectiva del mismo.

Última modificación: 22 de abril de 2022.